

Programa DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidad de Extremadura
(1º seguimiento tras la certificación)

INFORME INICIAL (PROVISIONAL)

Comisión de Evaluación:

Presidente: Eduardo García Jiménez

Vocal (académico): Cristina Guilarte Martín-Calero

Vocal (estudiante): Clara Isabel Urbán

Secretaria: Elvira Juárez Casalengua (ANECA)

Fecha de aprobación: 2 de abril de 2020



Fdo.: D. Eduardo García Jiménez
Presidente de la Comisión de Evaluación

Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de la Comisión de Seguimiento que elabora el informe.

La Universidad de Extremadura (UEX) ha diseñado e implantado dos modelos de evaluación de la actividad docente desde el año 2007. El primero de ellos sufrió dos modificaciones durante su proceso de implantación y el segundo cuatro. En los de más de diez años transcurridos desde la firma del acuerdo entre la UEX y ANECA, se han evaluado todos los profesores de dicha universidad.

El 13 de julio de 2018, el Programa Docencia-UEX obtuvo la certificación.

Actualmente el modelo implantado, en adelante el Modelo 2.4.1, está en proceso de seguimiento. Corresponde en este momento emitir el informe relativo al primer seguimiento de la certificación. A tal efecto se emite el siguiente informe provisional.

Valoración global de la implantación del modelo de evaluación

Se valorará cómo la universidad revisa y reflexiona sobre su práctica de evaluación de la actividad docente.

Se valorará el progreso realizado en la implantación del modelo de evaluación: despliegue, cobertura, funcionamiento, etc.

Se valorará la adecuación de la implantación del modelo de evaluación, si está permitiendo alcanzar de forma óptima los objetivos establecidos en el modelo.

Se valorará la adecuación del propio modelo de evaluación, a partir de los resultados obtenidos y de las decisiones tomadas como consecuencia de las evaluaciones realizadas.

Se destacarán las fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la universidad.

El seguimiento realizado por la Universidad de Extremadura (UEX) del programa DOCENTIA-UEX recogido en el "Informe Anual" correspondiente a 2019, aporta información sobre el desarrollo del modelo y permite identificar una mejor gestión del programa y una consolidación de los resultados obtenidos en las evaluaciones anteriores.

Se evidencian acciones ya desarrolladas, o pendientes de aplicación, que pueden contribuir a mejorar el funcionamiento del programa, relacionadas con la formación de técnicos y del profesorado novel, la integración de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) al Programa de evaluación, la gestión de la documentación y la transparencia.

Las principales fortalezas observadas en la implantación del programa están relacionadas con su cobertura, la atención a las diferentes realidades de su profesorado (i.e. modalidades de evaluación), la aplicación sistemática del proceso y la satisfacción del profesorado evaluado y de los profesores que participan en las subcomisiones de evaluación.

En el Informe Anual del Programa DOCENTIA-UEX 2019 no se analiza el grado de cumplimiento de los objetivos del programa, definidos en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado versión 2.4.1. de 17 de julio de 2018. Tampoco se valora en el Informe en qué medida los resultados de la implantación de DOCENTIA-UEX están permitiendo «establecer una política de recursos humanos basada en el desempeño del profesorado, de forma que incentive los buenos hábitos, el compromiso y la mejora continua en materia docente" (p.3) y ayudar al profesorado a «reflexionar sobre su labor docente, estimulándole a actualizar sus conocimientos y mejorar sus métodos de enseñanza, a introducir innovaciones docentes acordes al nuevo contexto educativo y a participar en actividades institucionales encaminadas a la mejora de la docencia» (p.4). Las valoraciones y reflexiones que se realizan en los apartados 8, 9 y 10 del Informe están sobre todo dirigidas a analizar el funcionamiento del programa pero no el cumplimiento de sus objetivos.

En el Informe Anual 2019, si bien se valora la adecuación del programa a partir de la satisfacción del profesorado evaluado y de los profesores que actúan como evaluadores, no se ha recabado la satisfacción de los responsables académicos, de los estudiantes ni del personal de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad. Tampoco se analizan los resultados obtenidos ni las consecuencias de las decisiones adoptadas en función del cumplimiento de los objetivos del programa. De hecho, en dicho documento no se aporta información sobre las decisiones adoptadas a partir de los resultados de la evaluación de la actividad docente, en los términos recogidos en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (págs. 17, 21, 22, 26, 28 y 30).

El Informe Anual aporta resultados pero no se detiene a analizar sus consecuencias en forma de planes de mejora para el profesorado evaluado desfavorablemente o de promociones y valoraciones positivas para el profesorado valorado positivamente en la modalidad obligatoria (véase Tabla 4). Las consecuencias relativas al reconocimiento del profesorado bien evaluado, especialmente los complementos retributivos autonómicos, la excelencia docente y la trayectoria a la excelente docente sí están recogidas en el Informe Anual 2019.

Mejoras realizadas por la universidad

Se valorará la incorporación de las mejoras a realizar necesariamente, de las recomendaciones recogidas en los informes de verificación y/o seguimiento previos, y la adecuación (pertinencia, coherencia, etc.) de los posibles ajustes realizados en el modelo de evaluación por la universidad.

Las principales mejoras introducidas por la UEX están relacionadas con el funcionamiento del programa. En el Informe Anual se recogen tres acciones relacionadas con la formación del profesorado novel y del personal técnico de la UTEC, la incorporación al Programa de evaluación de la Escuela Internacional de Doctorado (EIP), la gestión electrónica de la documentación y la transparencia.

Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Se valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas,
- la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- que las consecuencias que se derivan de su aplicación incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad, y
- la satisfacción de los diferentes agentes implicados.

La implantación del programa a la que hace referencia el Informe Anual 2019 se corresponde con lo establecido en el modelo DOCENTIA-UEx versión 2.4.1. En este sentido, no se han modificado las condiciones que venían a garantizar la fiabilidad de las evaluaciones de la actividad docente del profesorado. El proceso de evaluación en sus diferentes modalidades se ha desarrollado según lo previsto, a tenor de los resultados aportados en el Informe Anual 2019, por lo que cabe esperar que DOCENTIA-UEx resulte sostenible en el presente quinquenio.

La información aportada sobre el programa DOCENTIA-UEx, considerando las mejoras introducidas, permite considerar que su implantación y resultados son transparentes. Se valora positivamente la integración de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) al programa DOCENTIA.

No obstante, los datos aportados sobre las consecuencias del programa son poco significativos en el conjunto de las actuaciones sobre las que se ofrece información pública. De igual modo, no se incluye una reflexión sosegada sobre la forma en que el desarrollo del programa contribuye a la mejora de la calidad de la docencia de la UEx.

La satisfacción del profesorado evaluado y del profesorado que participa en las subcomisiones de evaluación muestra una tendencia positiva respecto a la última medición realizada.

Mejoras a incorporar necesariamente

En el caso de que se detecten deficiencias en el desarrollo efectivo de la evaluación de la actividad docente, que indiquen que la misma no cumple con alguno de los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, se enumerarán y justificarán aquellos cambios, modificaciones o mejoras que se consideren

necesarios que la universidad debe realizar para que su modelo pueda pasar a la fase de Certificación. Estas mejoras podrán afectar tanto al modelo de evaluación como a los procedimientos ligados a su implantación.

Los análisis y valoraciones realizados por la UEX en el Informe Anual 2019 se centran casi exclusivamente en los aspectos vinculados con la gestión del programa DOCENTIA-UEx. Dichos análisis no se detienen a considerar en qué medida se está produciendo una mejora de la calidad de la docencia a partir de su evaluación. Incluso las encuestas de satisfacción al profesorado y a sus evaluadores están igualmente centradas en la gestión de la evaluación y no en sus implicaciones para la mejora de la calidad de la docencia o de la carrera profesional del profesorado. A la vista de los resultados aportados en este primer informe de seguimiento, considera la Comisión que algunas de las recomendaciones consignadas en el Informe de certificación deben ser ahora “Mejoras a incorporar necesariamente”.

En este sentido, la UEX debería elaborar el Informe Anual 2020 de modo que, además de los resultados obtenidos, se recojan:

- 1) Las consecuencias derivadas de la evaluación de la actividad docente, según lo establecido en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.
- 2) La valoración de los resultados de la implantación del programa DOCENTIA-UEx en función de sus objetivos; la Universidad debe realizar el análisis y valoración del impacto en la mejora de la calidad docente a la luz de los resultados de evaluación obtenidos. Para ello, se debería profundizar en la vinculación de los resultados de la evaluación de la actividad docente con los resultados de aprendizaje esperados en los títulos que se imparten en la UEx. Como ya se indicó en el informe de certificación, una posible vía para conseguir una mayor vinculación entre ambos tipos de evaluaciones –de la actividad docente del profesorado y del aprendizaje de los alumnos- sería incorporar a las comisiones de calidad de los títulos como agentes informativos en el proceso de evaluación de la actividad docente y como agentes de interés en la recepción sistemática de los resultados de dicha información.
- 3) La identificación de propuestas de mejora derivadas de 1) y 2).
- 4) Debe recabarse la satisfacción con el programa de los estudiantes y de los

responsables académicos.

- 5) Es notorio que el arraigo del programa en la vida académica produce en si mismo un efecto de mejora en la actividad docente, toda vez que el profesorado interioriza los elementos del programa. Por tanto, y a fin de evitar la falta de discriminación, especialmente en las categorías positivas (casi el 70% de “destacados”) y el estancamiento del programa, se deben analizar y actualizar los indicadores y baremos del modelo que permiten continuar con la mejora continua del mismo.

Recomendaciones

Se enumerarán y justificarán las recomendaciones o sugerencias que a juicio de la Comisión podrían contribuir o ayudar a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad, teniendo en consideración las propuestas de mejora que haya podido haber definido la propia universidad. Deben estar orientadas a minimizar las posibles debilidades que se detecten como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo. Para ello, se atenderá a cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo, y a cada uno de los elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

Las cinco recomendaciones realizadas en el Informe de certificación han sido escasamente atendidas. De acuerdo con lo aportado en el Informe Anual 2019, la UEX o bien está estudiando el modo de abordar algunas de ellas –recogida de datos a «clase llena», investigación de los factores que contribuyen a la mejora de la calidad docente- o bien aún no las ha abordado – vinculación de los resultados con los títulos y con la carrera docente. Se ha atendido la recomendación del Informe de certificación relacionada con la difusión del programa entre los estudiantes.

Por todo lo cual se reformulan las recomendaciones del informe de certificación, en el siguiente sentido:

1. Se recomienda estudiar procedimientos de recogida de información sobre la actividad docente que se realiza “a clase llena”. El programa DOCENTIA-

UEx pone énfasis en los elementos procedimentales de la evaluación así como en la evaluación de las actividades de planificación y resultados de la enseñanza. No obstante para alcanzarse la verdadera finalidad del programa, la mejora continua de la actividad docente, debería profundizarse en la recogida de información, de forma que permita incorporar nuevos indicadores relativos a la calidad de los métodos y materiales de enseñanza utilizados por los docentes, sobre los que se recoge información a través de las encuestas de los estudiantes. El modelo es lo suficientemente flexible para admitir la incorporación de dichos indicadores.

2. Se recomienda continuar con las estrategias de difusión del programa DOCENTIA-UEx entre los estudiantes, y muy especialmente las consecuencias que se derivan de su aplicación.
3. Se recomienda profundizar en la vinculación del proceso y los resultados del programa DOCENTIA-UEx con el desarrollo de la carrera profesional docente. El modelo vigente recoge ya algunos elementos de dicha carrera a través de las cinco modalidades de evaluación. Así, hay hitos de dicha carrera que están bien establecidos como la evaluación del profesorado novel (inicio de la carrera docente) y la evaluación para el reconocimiento de la excelencia y de la trayectoria excelente (culminación de la carrera docente). No obstante, debería analizarse qué elementos conforman el período de desarrollo o crecimiento docentes y asociarlos con los valores esperados en los indicadores de evaluación del modelo DOCENTIA-UEx.
4. Se deben realizar investigaciones sobre los factores que contribuyen a mejorar la calidad docente, en sus categorías “excelente” o “destacado”, a partir de los datos recogidos en los más de diez años de existencia del programa en la UEx. El análisis multivariante de información a partir de los indicadores existentes o el estudio de casos reputados podrían ayudar a acometer dicha actividad. Ha aumentado notablemente el número de profesores que han obtenido el reconocimiento de “excelente”. Se recomienda revisar los indicadores utilizados de modo que los resultados obtenidos se correspondan fielmente con una docencia de calidad excelente.

Conclusión

Se indicará si la Comisión considera que la universidad debe seguir implantando su modelo de evaluación un curso o año más o, si estima que la evaluación de la actividad docente desarrollada en la universidad cumple con los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, y recomienda que la universidad solicite su certificación. Además, la Comisión indicará cuál es la unidad de certificación que considera que la universidad puede presentar a certificación.

La Universidad debe incorporar las mejoras necesarias para la renovación de la certificación de su modelo.

En particular, el próximo informe de seguimiento debe incluir las reflexiones y valoraciones relacionadas con la mejora de la calidad docente logradas con la implantación de su modelo.